



El Gobierno devolverá la sanidad universal a 280.000 ciudadanos

► Montón admite que no cuenta con apoyos para aumentar la financiación

PALOMA CERVILLA
 MADRID

La ministra de Sanidad, Carmen Montón, aportó ayer nuevos datos sobre la decisión del Gobierno de devolver la sanidad universal a todos los ciudadanos. Ayer, en su primera comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, aseguró que la medida beneficiará a 280.000 personas.

Esta promesa del Gobierno fue lanzada en el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno socialista de Pedro Sánchez, celebrado el 15 de junio. Su compromiso fue que el Real Decreto que deroga el que aprobó el Ejecutivo del PP estaría listo en seis semanas. Por lo tanto, el próximo día 24 de junio tendría ya que estar en vigor.

El objetivo del Gobierno es revertir las medidas que aplicó el Partido Popular para intentar frenar el gasto sanitario. Se trata, en primer lugar, de eliminar los requisitos que necesitan aquellas personas que se encuentran en situación irregular en España para obtener la tarjeta sanitaria. En segundo lugar, pondrán fin al copago farmacéutico que introdujo el Real Decreto 16/2012, «empezando por los pensionistas en situación de mayor vulnerabilidad».

Cuidadoras y dependencia

El coste que va a tener esta medida es todavía una incógnita, porque la ministra reconoció ayer que, «por razones obvias, no tenemos mayorías tan abultadas para tomar decisiones tan tajantes y tan rotundas en materia de financiación».

Junto a la sanidad universal, otra de las medidas que se pondrá en marcha, en el último trimestre del año, es «la recuperación de las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales de la ley de dependencia», que beneficiará a 180.000 mujeres. Otras propuestas son la remisión al Congreso, en 2019, del Proyecto de Ley contra la violencia en la infancia.

En relación a la decisión de recuperar el derecho de las mujeres solas y lesbianas a la reproducción asistida dentro de la sanidad pública, Montón señaló que se materializará a través de una orden ministerial. Con esta modificación legislativa actualizarán la cartera de servicios del

Los enfermeros podrán recetar medicamentos

El Tribunal Constitucional ha fallado que corresponde a la autonomías otorgar la acreditación a los enfermeros para prescribir medicamentos y productos sanitarios, y no al Ministerio de Sanidad. En su sentencia, el tribunal declara «inconstitucional y nula» la competencia del Ministerio de Sanidad de conceder a los enfermeros la capacidad de prescribir medicamentos.

Este pronunciamiento da la razón a la Junta de Andalucía, al estimar parcialmente el conflicto positivo de competencia presentado contra varios preceptos del Real Decreto 954/2015.

Sistema Nacional de Salud para permitir el acceso.

La falta de apoyo parlamentario para poner en marcha este paquete de medidas fue la línea argumental que utilizó una parte de la oposición para cuestionar la viabilidad de las mismas.

La diputada del Partido Popular, Teresa Angulo rebatió las declaraciones de la ministra sobre la sanidad universal, señalando que ya «todos los ciudadanos tienen derecho a la asistencia sanitaria». En este sentido, le preguntó si va a permitir una tarjeta sanitaria con carácter universal «que genere y exporte derechos con un coste de mil millones de euros, que era lo que nos costaba el turismo sanitario».

Deuda de 1.034 millones

La diputada cuestionó que ya no sea urgente hablar de financiación y afirmó que «no nos vamos a conformar con la política de gestos, que es efímera». El PP también está en contra de recuperar las cotizaciones de la Seguridad Social a las mujeres no profesionales de la dependencia, y le recordó que Zapatero dejó una deuda de 1.034 millones por no pagarlas.

Por su parte, el portavoz de Ciudadanos, Francisco Igea, afirmó que el catálogo de medidas es más propio de un partido que «tiene 184 diputados, y no 84», y que la sanidad universal y la fecundación in vitro de lesbianas es ya una realidad.